

**BASES DEL CONCURSO**  
**“Hundir la flota - Members mayo 2023”**

**1. DEFINICIONES**

**Concurso:** significa el concurso “Hundir la flota - Members mayo 2023” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

**Comunidad:** significa la Comunidad Samsung (<https://eu.community.samsung.com/t5/espa%C3%B1a/ct-p/es>), en la que es necesario registrarse para poder participar en el Concurso.

**Producto:** significa cualquier dispositivo compatible con la Aplicación.

**Atención al Cliente:** significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico [seib.members@samsung.com](mailto:seib.members@samsung.com).

**2. ORGANIZADOR**

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

**3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El período de vigencia del Concurso comienza el 26 de mayo de 2023 y finaliza el 9 de junio de 2023 (ambos inclusive).

**4. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del Concurso es promocionar la Samsung Community y eventos donde tiene presencialidad Samsung.

**5. PREMIO**

El participante que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Concurso, obtendrá veinte mil (20.000) puntos Samsung Rewards para canjear en su próxima compra en <https://www.samsung.com/es/> (en adelante, el “**Premio**”).

El periodo para disfrutar del Premio, es decir, para canjear los puntos Samsung Rewards, finaliza a los dos (2) años desde su adquisición.

Se seleccionarán un total de ocho (8) ganadores y veinte (20) participantes reserva de entre todos los participantes en el Concurso, seleccionándose como ganadores a los participantes que, habiendo resuelto el Juego (como se define más adelante) correctamente, hayan realizado la Publicación (como se define más adelante) lo más rápido posible.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

## **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso los usuarios registrados en la Comunidad, que sean personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años, que tengan una Samsung Account y sean residentes en España.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por participante. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera Publicación.

6.4. El Concurso sólo será visible a través de la Comunidad, y también mediante un banner alojado dentro de la Aplicación.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o su valor, en caso de haberlo disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic sobre el banner del Concurso, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos, así como por cualquier suceso, independientemente de su naturaleza, que escape a su control.

6.9. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

## **7. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, registrarse en la Comunidad (si no estuviera aún registrado), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Concurso. El Concurso estará también anunciado a través de un banner ubicado en la sección “Ventajas” de la Aplicación. También se podrá participar en el Concurso accediendo al siguiente enlace <https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>. Al hacer clic en el banner o en el enlace correspondiente, el usuario accederá a una página en la que estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Concurso cuando, siguiendo las instrucciones indicadas, resuelva correctamente el juego “Hundir la Flota” (en adelante, el “Juego”). El

Juego consiste en encontrar una (1) de las ocho (8) ubicaciones de los Galaxy Buds2, en el mapa publicado. El participante debe encontrar una (1) de las ocho (8) ubicaciones y responder a la publicación que estará publicada en <https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>, con la coordenada correspondiente a las ubicación referida (en adelante, la “Publicación” o las “Publicaciones”). El participante deberá mantener la Publicación en la Comunidad, al menos, hasta el día 20 de junio de 2023 (inclusive).

## **8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

8.1 El 15 de junio de 2023, un jurado formado por empleados de Samsung seleccionará a los ganadores, que serán aquellos participantes que hayan resuelto el Juego y hayan realizado correctamente las Publicaciones, de la manera más rápida.

8.2. Se elegirá un total de ocho (8) ganadores de entre todos los participantes en el Concurso, y veinte (20) participantes reserva.

8.3. No podrán ser seleccionados como ganadores, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

## **9. ENTREGA DEL PREMIO**

9.1. Para poder obtener el Premio, el ganador tendrá que registrarse, si no estuviera registrado, en Samsung Rewards (<https://www.samsung.com/es/rewards/>).

9.2. Tras verificar la identidad del ganador, Samsung contactará con el participante ganador a través de un mensaje directo en la Comunidad Samsung, notificándole de su condición de ganador y le solicitará su Samsung Account para poder ingresarle los puntos de Samsung Rewards o, en caso de que no esté registrado aún, se le dará al participante ganador un plazo de dos (2) días para que se registre en Samsung Rewards y comunique los datos de su Samsung Account a Samsung a través de la Comunidad.

9.3. El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de setenta y dos (72) horas siguientes a esta notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al mensaje privado indicando su nombre y apellidos, su número de teléfono móvil, la dirección de correo electrónico con la que está registrado en Samsung Account.

9.4. Si el participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

9.5. Si el ganador y los participantes reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptarían el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar cada Premio desierto.

9.6. Los ganadores del Concurso o la condición de Premio desierto, así como las respuestas correctas acerca de las coordenadas ganadoras del Juego, se publicarán en la Fun Community.

## **10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la Publicación en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier imagen publicada por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

## **11. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>

## **13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Comunidad.